

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando incoación de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, por alguno de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Delegación Provincial de Cádiz sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Entidad: Jedico, S. Coop. And.

Dirección: Pol. Ind. El Portal, Conjunto Piscis, C/D, núm. 1.

Núm. Expte.: RS.0016.CA/01-RT37/03.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 24 de febrero de 2003 por haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso del derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Cádiz, 11 de septiembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre corrección de errores de solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.403/AT). (PP. 3360/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se procede a rectificar y subsanar parcialmente la información pública sobre autorización administrativa, de la instalación eléctrica que fue objeto del edicto publicado en el BOJA núm. 47, de 11 de marzo de 2003, y que a continuación se indica:

Peticionario: AndaSol-2 Central Termosolar Dos S.A., con sede social en Plaza de Don Rodrigo, s/n, E-18514 Aldeire (Granada) y división técnica a efecto de notificaciones en Av. de la Paz 51, 04720, Aguadulce (Almería), CIF: A-01291228.

Características: Central solar térmica denominada «AndaSol-2», de 49,9 MW, sita en el polígono 3 del término

municipal de Aldeire y en los polígonos 8 y 6 del término municipal de La Calahorra (Granada).

- Campo solar con 510,120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo SKALET-EuroTrough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 293 MW.

- Sistema de 6 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 880 MWh.

- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 59 kg/s a 370° C/100 bar. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales fundidas de almacenamiento.

- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 54,8 MVA, tensión en bornas 11,5 kV, 50 ciclos.

- Potencia nominal de generación instalada 49,900 kW.

- Subestación ubicada en la misma planta con generador transformador 10,5/132 kV de 54,8 MVA y transformador auxiliar 10,5/6,3 kV de 5 MVA; sistema de 132 kV exterior convencional; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- La línea aérea de interconexión de 132 kV desde la planta hasta la subestación 132/400 kV en el t.m. de Huéneja se comparte con la central AndaSol-1, y pasa por los términos municipales de Aldeire, La Calahorra, Ferreira, Dólar y Huéneja.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 191.449.000 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de agosto de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre corrección de errores de solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.402/AT). (PP. 3361/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se procede a rectificar y subsanar parcialmente la información pública sobre autorización administrativa, de la instalación eléctrica que fue objeto del edicto publicado en el BOJA núm. 47 de 11 de marzo de 2003, y que a continuación se indica.

Peticionario: Milenio Solar S.A., con sede social en Plaza de Don Rodrigo, s/n, E-18514 Aldeire (Granada) y división técnica a efecto de notificaciones en Av. de la Paz, 51, 04720 Aguadulce, CIF: A-82401894.

Características: Central solar térmica denominada «AndaSol-1», de 49,9 MW, sita en los polígonos 1, 2, 3, 5 y 6 en el término municipal de Aldeire (Granada).

- Campo solar con 510,120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo EuroTrough, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 293 MW.

- Sistema de 6 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 880 MWh.

- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 59 kg/s a 370° C/100 bar. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.

- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 54,8 MVA, tensión en bornas 11,5 kV, 50 ciclos.

- Potencia nominal de generación instalada 49,900 kW.

- Subestación ubicada en la misma planta con generador transformador 10,5/132 kV de 54,8 MVA y transformador auxiliar 10,5/6,3 kV de 5 MVA; sistema de 132 KV exterior convencional; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- Línea aérea de interconexión de 132 kV desde la planta hasta la subestación 132/400 kV en el t.m. de Huéneja, pasando por los términos municipales de Aldeire, La Calahorra, Ferreira, Dólar y Huéneja.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 191.449.000 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de agosto de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas (AT-9437) (PP. 3225/2002) (BOJA núm. 133, de 14.11.2002). (PP. 3461/2003).

Expte. 9437.

En relación a la información pública del expediente AT-9437, publicado anuncio en el BOJA núm. 133, de 14.11.2002.

Deberá corregirse en la relación de propietarios.

DONDE DICE:

NºParcela Según Proyecto.	Propietario.	Dirección.	Datos de la Finca.		
			T.M.	Pol.	Parc.
89	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir.	C/Santo Reino,5-7 23003.-Jaén	Ibros	2	13

DEBE DECIR:

NºParcela Según Proyecto.	Propietario.	Dirección.	Datos de la Finca.		
			T.M.	Pol.	Parc.
89	Hdos.de Garrido Robles: Jose Luis,Juan Manuel, Emilio,Diego,Fernando y Mercedes Garrido Henares.	C/Murillo,4 28010 Madrid.	Ibros	2	13

Jaén, 28 de agosto de 2003

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectados con motivo de la obra: 2-SE-0166-2.0-0.0-PC Acondicionamiento de la carretera A-455 de Constantina a Lora del Río. Tramo: Del p.k. 0,000 al p.k. 13,600.

INFORMACION PUBLICA

Obra: 2-SE-0166-2.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-455 de Constantina a Lora del Río. Tramo: Del p.k. 0,000 al 13,600».

Habiéndose aprobado con fecha 5 de septiembre de 2003 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.